

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Aporte Extraordinario por Pérdidas de Competitividad Campaña 2023/2024.” - POA 2025.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

La suma aprobada por el Artículo 1° de la presente medida, se dividirá por la sumatoria de la totalidad de kilos comercializados de todos los productores de dicha campaña que se encuentren activos en la Campaña Agrícola 2024/2025, generando un efecto multiplicador para cada campaña, mediante el cual estos valores se multiplicaran por los kilos comercializados por cada productor y arrojarán el monto a cobrar por cada uno de ellos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como

operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contables:

- Órdenes de Pago;
- Recibos
- Listado de productores con la asignación en Pesos
- Reporte bancario de las acreditaciones en cuentas bancarias de productores beneficiarios.
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

La suma de hasta PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$94.707.271,64) aprobada en el Artículo 1º de la presente medida, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-50909511- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.